

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9844

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.**

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 10 de abril de 1975, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas. Carretera N-523, de Cáceres a Badajoz, punto kilométrico 20,700 al 21,673. Tramo: Cáceres-Puebla de Obando», que por estar incluido en el Programa de Inversiones Públicas, le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido en la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícitas las decla-

raciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, ha resuelto hacerlo público en cumplimiento de los preceptos indicados y fijar el día 21 de mayo de 1975, en el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, y a partir de las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y que se definen en la relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación, podrán, antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permita la rectificación de posibles errores que estimen cometidos en la relación, a los solos efectos de la subsanación de errores o lagunas que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Cáceres, 5 de mayo de 1975.—El Ingeniero jefe, Felipe González Valderrey.—3.876-E.

**RELACION DE AFECTADOS**

*Término municipal de Cáceres*

Número de orden	Propietario	Superficie Metros cuadrados	Tipo de terreno
1	Don Venancio López de Ceballos Ulloa.—Finca «El Calvín».—Fernández de la Hoz, 64, Madrid.	3.143,60 10 unidades	Labor. Encinas.
2	Don Gonzalo Fernández Acedo.—Finca «La Longuera».—San Pedro de Alcántara, 4, Cáceres.	5.754,60 7 unidades	Labor. Alcornoques.
3	Don Francisco Martín Pedrilla.—Finca «El Campillo».—San Francisco, 5, Cáceres.	239,00 4 unidades	Labor. Encinas.

9845

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Variante. Nueva carretera. CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 424,642 al 438,770. Tramo Ambasmestas-Piedrafita». Término municipal de Vega de Valcarce.**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 28 de mayo, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

León, 7 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Aurelio Ruiz López.—3.820-E.

**RELACION QUE SE CITA**

*Término municipal de Vega de Valcarce*

Finca número	Propietario	Residencia	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>
50	Pura .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	945
51	Valentina González .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	2.570
52	Mercedes González .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	1.203
53	Desconocido .....	—	—	1.020
54	Desconocido .....	—	—	1.590
55	Felisa Alvarez .....	Villafranca .....	Huerto .....	20
56	Marina Castañeira Gómez .....	Vega de Valcarce .....	Prado regadío .....	775
57	Herederos de Carmen Gómez Alvarez .....	Vega de Valcarce .....	Prado regadío .....	1.075
58	Marina Castañeira Gómez .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	1.470
59	José Vega Fernández .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	1.455
60	Mercedes González .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	270
61	Gaspar González .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	1.403
62	Pura Prada .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	48
63	Gaspar Alonso .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	820
64	Mercedes González .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	1.135
65	Mercedes González .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	660
66	Valentina González .....	Vega de Valcarce .....	Pastizal seco .....	1.195
67	Santiago Pérez .....	Vega de Valcarce .....	Monte .....	2.090

Finca número	Propietario	Residencia	Clase de terreno	Superficie m <sup>2</sup>
68	Bal'asar Fernández	Vega de Valcarce	Pastizal secoano	1.604
69	José Pereira	Vega de Valcarce	Pastizal secoano	790
70	Hermanas Lolo Porto	Vega de Valcarce	Monte	940
71	Hermanas Lolo Porto	Vega de Valcarce	Prado regadío	662
72	Valentina López	Vega de Valcarce	Prado regadío	706
73	Emilia García González	Vega de Valcarce	Prado regadío	553
74	Sara Lolo Porto	Vega de Valcarce	Monte	2.070
75	Manuel Coirada	Vega de Valcarce	Monte	* 21
76	Felicitas Rodríguez Lago	Vega de Valcarce	Monte	1.410
77	Valentina Lago	Vega de Valcarce	Pastizal secoano	209
78	Gaspar Méndez Soto	Vega de Valcarce	Prado regadío	2.380
79	Junta Vecinal	Vega de Valcarce	Monte	2.470
80	Pedro Ramón Pardo	Vega de Valcarce	Cuadras	—
81	Amadeo Ramón Trobo	Vega de Valcarce	Casa	—
82	Herederos de Manuel Soto Losada	Vega de Valcarce	Huerta	160
83	Angustias González	Vega de Valcarce	Huerta	49
84	Enrique González	Vega de Valcarce	Huerta	24
85	Eudisia Cela	Vega de Valcarce	Huerta	7
86	Amadeo Ramón Trobo	Vega de Valcarce	Huerta	-660
87	Amadeo Ramón Trobo	Vega de Valcarce	Prado regadío	75
88	Sara Lolo Porto	Vega de Valcarce	Prado regadío	82
89	Sara Lolo Porto	Vega de Valcarce	Monte	281
90	Amadeo Ramón Trobo	Vega de Valcarce	Monte	481
91	José y Angel Ramón González	Vega de Valcarce	Prado regadío	490
92	Fidel Lolo García	Vega de Valcarce	Prado regadío	410
93	José Angel Ramón González	Vega de Valcarce	Prado regadío	530
93'	Fidel Soto García	Vega de Valcarce	Prado regadío	5
94	Fidel Soto García	Vega de Valcarce	Prado regadío	345
95	Aquilino García Teijón	Vega de Valcarce	Prado regadío	435
96	Manuel Fuentes	Vega de Valcarce	Prado regadío	513
97	José Fuentes Alvarez	Vega de Valcarce	Prado regadío	534
98	Norberto Soto Fernández	Vega de Valcarce	Monte	1.016
99	Manuel López García	Vega de Valcarce	Monte	342
100	Pura Coedo Gallardo	Vega de Valcarce	Labor secoano	3.850
101	Blanca Rubio González	Vega de Valcarce	Soto de Castaños	618
102	Asunción y Mercedes García Losada	Vega de Valcarce	Prado secoano	2.619
103	Valentina López Digón	Vega de Valcarce	Monte	1.814
104	Eloy y Ernesto Sánchez Vega	Vega de Valcarce	Monte	2.244
105	Amparo Vega Sánchez	Vega de Valcarce	Monte	2.551
106	Felipe Alvarez	Vega de Valcarce	Monte	756
107	Emilia Soto	Vega de Valcarce	Monte	661
108	Ezequiel García Cerezales	Vega de Valcarce	Monte	29
109	Dorinda Fuentes Vega	Vega de Valcarce	Monte	1.865
110	Antonio Fernández González	Vega de Valcarce	Monte	2.282
111	Herederos de Consuelo Alba	Vega de Valcarce	Monte	841
112	Avelino Camuñas	Vega de Valcarce	Monte	789
113	Engracia Fernández González	Vega de Valcarce	Monte	7.508
114	Engracia Fernández González	Vega de Valcarce	Pastizal secoano	1.030
115	Engracia Fernández González	Vega de Valcarce	Siete colmenas, monte y caseta	1.340
116	Herederos de Salia Fernández Núñez	Quintelán	Monte	1.530
117	Manuel Fernández González	Vega de Valcarce	Monte	320
118	Manuel Fernández González	Vega de Valcarce	Prado regadío	270
119	Herederos de Salia Fernández Núñez	Ruitelán	Pastizal secoano	34
120	Marcial Fernández Varela	Ruitelán	Pastizal secoano	12

9846

**RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «1-SE-282 y 1-H-253. Vía para automóviles, Tramo: Sanlúcar la Mayor-La Palma del Condado».**

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación al párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales indicados al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

*Término municipal de Chucena (Huelva)*

Expedientes números 1-CH-1 al 1-CH-15, el día 26 de mayo, a las diez horas.

Expedientes números 1-CH-16 al 1-CH-30, el día 26 de mayo, a las doce horas.

Expedientes números 1-CH-31 al 1-CH-45, el día 26 de mayo, a las dieciséis horas.

Expedientes números 1-CH-46 al 1-CH-60, el día 27 de mayo, a las diez horas.

Expedientes números 1-CH-61 al 1-CH-74, el día 27 de mayo, a las doce horas.

*Término municipal de Hinojos (Huelva)*

Expediente número 1-HI-1, el día 28 de mayo, a las diez horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derecho o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras, Sección de Actuación Administrativa, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Jefe de la Sección de Actuación Administrativa, José Pérez Valdivieso.—3.789-E.